



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de abril de 2017.

2º.- Dar cuenta del decreto número 2737, dictado por la Alcaldesa en fecha 12 de abril de 2017, que rectifica el decreto número 2728 dictado en fecha 11 de abril, que dispuso la sustitución temporal del segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz, del 13 al 16 de abril, ambos incluidos, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más, en el sentido de que la sustitución se ejerce por la quinta Teniente de Alcalde, Verónica Ruiz Escrig.

3º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2017, que designó a los miembros del jurado de los premios por la paz, humanidades y nacional de artes plásticas en el marco de la convocatoria de los Premios Ciudad de Castellón 2017, en el sentido de corregir el NIF de uno de los vocales designados para ello.

4º.- Aprobar las bases específicas y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los/las comerciantes minoristas y asociaciones y entidades de comerciantes de Castellón de la Plana, para la adecuación, implantación, relevo generacional, innovación y dinamización y promoción del comercio en la ciudad, durante el ejercicio 2017.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén de pinturas y

elementos auxiliares para el pintado de automóviles, en el Polígono Autopista Sur, nave 13, promovida por “Vallesanauto, SL”.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta y enmarcación de cuadros, en la calle Oviedo número 2-A, bajo.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y de los informes favorables, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de aparcamiento privado de cinco plazas, en la calle Bartolomé Reus número 7, bajo, promovida por “Nayma, Proyectos y Promociones, SL”.

8º.- Legalizar el modificado de la licencia urbanística otorgada a “Nayma Proyectos y Promociones, SL”, consistente en la eliminación de local comercial en planta baja para ejecución de un garaje para cinco plazas de aparcamiento y cuatro trasteros, en la calle Bartolomé Reus número 7.

9º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, de porche garaje en el número 12 del Camino Senillar, entrador Tanzania, Suelo Urbanizable, 05-UE-PEM, Plan Especial de la Marjaleria y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

10º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio “Escuela de Matí i de Vesprada cursos 2017-2018 y 2018-2019”.

11º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Serfomac, SL” para la realización de los trabajos de actualización y mantenimiento catastral del Término Municipal de Castellón de la Plana, así como de los precios unitarios resultantes y de la prórroga del referido contrato, por periodo de un año.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 565R-O/2017.

2º.- Desistir, este Ayuntamiento, del procedimiento para la adjudicación de la contratación del servicio de instalación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras y conexión a central receptora de alarmas municipal de los centros dependientes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, cuyo expediente de contratación se aprobó por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de marzo, e iniciar el nuevo expediente para la contratación del servicio mencionado.